Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ACTA
"JUNTA ACLARATORIA"

LICITACIÓN NO. UTZMG-LIC-LOCAL-SC-013/2021

"Dispersión de vales de despensa para el ejercicio 2022"

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 8 de noviembre de 2021

En Tlajomulco de Zúñiga, siendo las 10:00 hrs (Diez horas.) del **8 de noviembre de 2021**, para efecto de llevar a cabo la **Junta Aclaratoria** de la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-013/2021 "Dispersión de vales de despensa para el ejercicio 2022"**. Prevista en el punto 3 de las bases aprobadas para tal efecto, se reunieron en la sala de Consejo, la Unidad Centralizada de Compras e invitados de la Institución, sito en el edificio E, planta alta de las instalaciones localizadas en la Carretera Santa Cruz a San Isidro Mazatepec, Km 4.5 en la Colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las siguientes personas:

NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES	CARGO
Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez	Presidente Suplente
LCP. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero	Órgano Interno de Control
Ing. Alejandro F. Barrón Lugo	Secretario Técnico
LCP. Edgar Alberto Soria Castañeda	En Representación del Área Requirente
C. Mónica Eduwiges Chavira González	Unidad Centralizada de Compras

Continuando con la sesión, se hace del conocimiento de los presentes, que el motivo de la reunión es dar respuesta a las preguntas presentadas por los proveedores interesados a participar en la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-013/2021 "Dispersión de vales de despensa para el ejercicio 2022"**.

De los proveedores interesados en participar en la presente licitación, se menciona que, al término del plazo señalado en las bases de la convocatoria, se recibieron 5 (cinco) preguntas.

Participante:

Nombre de la Razón Social: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.**	
Representante Legal: **Ernesto Alonso Amaro Gonzalez**	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: **P22163**	
Registro Federal de Contribuyentes: **TIN090211JC9**	
Domicilio: **Calle Montemorelos No. 3831-A, Col. Loma Bonita**	
Municipio o Delegación: **Zapopan**	Entidad Federativa: **Jalisco**
Teléfono(s): **33 3208 0390 Ext. 7428 / 7466**	Fax: N/A
Correo Electrónico: ernesto.amaro@toka.mx Página Web: https://www.toka.com.mx/	

1.- BASES DE LA LICITACIÓN / PUNTO 15 PAGO / PAG.14 DE 30
SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE REQUIERE CRÉDITO PARA REALIZAR EL PAGO POSTERIOR A CADA DISPERSIÓN MENSUAL.
R= El punto relacionado para el pago es el 3 de las bases de la convocatoria y no se requiere crédito para que se efectué la dispersión mensual, se efectuará el pago antes de la dispersión mensual. Se requiere que la dispersión de saldos se efectué en un máximo de 24 horas después del depósito.
2.- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 1 / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SE LE SUGIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA REFORZAR ESTE PUNTO, QUE TODOS LOS POSIBLE PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR PRESENTEN SU RENOVACIÓN 2021 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) AUTORIZA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO SOLICITADO.
R= Todos los participantes interesados, deberán presentar la renovación 2021 proporcionado por el SAT, donde están autorizados a emitir monederos electrónicos de Vales de Despensa.
3.- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 1 / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

QUE A LETRA DICE:

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local UTZMG-LIC-LOCAL-SC-014/2020 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "Servicio Dispersión de Vales de Despensa".

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CONTAR CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO, ANEXANDO EVIDENCIA CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE NO MAYOR A 30 DÍA.

LO ATENRIOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA VERACIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO OFERTADO.

R=En el párrafo primero de su pregunta, se le informa que la numeración y nombre correcto de esta licitación es: **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-013/2021 "Dispersión de vales de despensa para el ejercicio 2022"**, y en respuesta a su inquietud:

De acuerdo y de conformidad al artículo 55 inciso II de la Ley de Compras Gubernamentales menciona…" Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;" por lo que deberá de sujetarse a lo que menciona la Ley.

Así mismo, dentro de las bases de la convocatoria, punto 9.1. Inciso"O". Se requiere presentar Comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses

4.- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 3.-PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN DICHO ANEXO NOS PROPORCIONE EL MONTO TOTAL DE LA COMPRA QUE RELAIZARÁN; DURANTE EL PERIODO DEL PERIODO DEL CONTRATO.

R= La cantidad de personal y monto, puede variar mes a mes, tal y como se menciona en el antepenúltimo párrafo del anexo 1 de la convocatoria de las bases.

Durante el periodo del contrato serian por la dispersión en 91 tarjetas, pudiendo variar dependiendo de la cantidad de empleados contratados activos.

5.- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 1.-CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / PUNTO 5 ESTABLECIMIENTOS DE REALIZAR LA COMPRA.

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE CANJE EN UN DISPOSITIVO DIGITAL USB EN ARCHIVO EXCEL.TODA LA COBERTURA DE AFILIACIÓN A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL.

R= Se acepta la sugerencia

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente **Junta Aclaratoria**, siendo las 10:35 hrs. del día de su inicio.

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELAZQUEZ **PRESIDENTE SUPLENTE**	LCP MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CABALLERO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
LCP EDGAR ALBERTO SORIA CASTAÑEDA **EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE**	ING ALEJANDRO F. BARRON LUGO **SECRETARIO TÉCNICO**
C. MÓNICA EDUWIGES CHAVIARA GONZÁLEZ **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**	

Esta hoja forma parte del acta denominada Junta de aclaraciones de la licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-013/2021 'Dispersión de Vales de Despensa para el ejercicio 2022'